



Expediente: 2252/14
Carátula: SORIA MARIA JOSE C/ FARMACIA LA MERCED S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27165400505 - SORIA, MARIA JOSE-ACTOR
900000000000 - VECE, MARIA INES-DEMANDADO
900000000000 - BARILARI, AMADO DURVAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - FARMACIA LA MERCED, -DEMANDADO
20235183251 - BAILARI, HORACIO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, SERGIO DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2252/14



H105015406493

JUICIO: SORIA MARIA JOSE c/ FARMACIA LA MERCED s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2252/14 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

De las constancias del presente expediente surge que el plazo de CINCO DÍAS conforme proveído de fecha 29/10/2024 se encuentra vencido y que la parte actora SORIA MARIA JOSE DNI N° 30.204.035, con domicilio en PJE .JUNIN - BARRIO SAN JOSE (ALDERETES), no ha dado cumplimiento con el pago de la planilla fiscal a su cargo por la suma de \$1.265,52, confeccionada conforme imposición de costas de sentencia definitiva. Por lo que corresponde librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de poner en su conocimiento tal circunstancia a los fines que hubiere lugar.- PBG. 2252/14

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.